

## **SITUACIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL: DEBATE Y DEFINICIÓN PLURAL, TRANSPARENTE Y ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD UPN DEL PAÍS**

Antonio Zamora Arreola ([antozamarr@gmail.com](mailto:antozamarr@gmail.com)),  
María de Lourdes García Castillo ([lu\\_upn\\_ga@hotmail.com](mailto:lu_upn_ga@hotmail.com)),  
UPN-Hidalgo (Unidad 131, Pachuca, Sede Central).

Con el título de este documento pretendemos enfatizar la imperiosa necesidad y nuestra demanda referida a que es indispensable instrumentar e instituir como estrategia de inclusión Institucional un debate colegiado y permanente, de carácter plural, transparente y abierto a la participación pública de toda la comunidad constitutiva de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en cuanto a todas las Unidades y Subsedes UPN distribuidas a lo largo y ancho del país. Ello coincide felizmente con los propósitos de este Foro Nacional sobre la UPN; aunque, a su vez, de entrada es importante asumirlo como un desafío colectivo y no de cúpulas dirigentes, no sólo para impulsar el diálogo y arribar a acuerdos colegiados sino, sobre todo, para consolidarlo como base permanente de nuestros procesos académicos y como signo de nuestra identidad institucional.

Instaurar el debate reflexivo y los acuerdos colegiados en el máximo nivel de definición institucional, contribuirá a fortalecer nuestras estrategias de trabajo compartido en materia de análisis y de consensos. Por ejemplo, para analizar la situación institucional considerando los cambios político-culturales y económico-sociales en los contextos locales, nacionales y globales, que nos debe ayudar a repensar y ajustar la respectiva o posible definición o redefinición jurídica que históricamente requiere la Universidad Pedagógica Nacional, en su conjunto y no necesariamente en lo que fragmento por fragmento consiga o negocie cada Unidad UPN del país.

Mucho menos aceptable es pretender supuestas negociaciones realizadas sobre la base de modelos impuestos cupularmente y a conveniencia de intereses externos a nuestra Universidad; tal y como es el caso del modelo de *Organismo Público Descentralizado* (OPD), mismo que se ha presentado a directivos de las Unidades UPN como única alternativa a aspirar, con el señuelo de “otorgar” personalidad jurídica y “garantizar”

patrimonio propio; aunque, el implícito de este modelo es su énfasis a favor de cuestiones de orden financiero y administrativo, subordinando en automático y flagrantemente todo principio de carácter académico. Por supuesto, ese modelo maniata y se opone a estrategias colegiadas para arribar a acuerdos de consenso académico, tal y como desde su fundación es una realidad de las Universidades Tecnológicas y lo que ha venido ocurriendo con las hasta hoy tres Unidades UPN (Durango, Chihuahua y Sinaloa) que decidieron refundarse como OPD's; no obstante, hoy en día los estudiantes y académicos de la Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua (UPNECH) encabezan una lucha valerosa y que es ejemplar en el plano nacional, ante la embestida de intereses cupulares de gobierno y empresariales, al utilizar los mecanismos de imposición autoritaria que les provee la figura de OPD a las altas autoridades, para su beneficio y para pretender ignorar la participación y propuestas de la Comunidad Universitaria de la UPNECH.

En estricto, aceptar negociaciones por separado y en aislado del conjunto de la UPN, puede implicar que se asuman acciones de simple acato-manso ante mandatos cupulares, ante mandatos político-administrativos con los que se ha pretendido subordinar los principios académico-nacionales que son rectores en la vida de nuestra Universidad. Al respecto, es importante problematizar que la pretendida negociación encabezada por varios directivos de Unidades UPN, más allá de su buena voluntad y de su fines honorables, puede suponer un simple acto-reflejo ante la fragmentación parcelaria en la que autoritariamente se dejó a nuestra Institución desde 1992 con la federalización de la educación básica y normal, la cual ahora es mucho más claro que respondió a uno de tantos mandatos neoliberales dirigidos a debilitar la educación pública de vanguardia de nuestro país, priorizando cuestiones político-administrativas y en aras de la eficiencia-eficacia, a la par de maniatar y poner en entre dicho nuestros principios y estrategias académicas de carácter colegiado.

Quizás si tengamos que avanzar hacia una redefinición institucional es importante no descuidar nuestro carácter de Institución de Educación Superior, apegada al desarrollo de las funciones sustantivas ya referidas, por lo que más que aspirar a refundarse como OPD, podría ser más saludable que se nos reconozca como ODES, pero no la de

Organismo Descentralizado de Estado, que para el caso es lo mismo que OPD, porque subraya y se supedita a cuestiones político-administrativas y de mandato y mando jerárquico-vertical externo a la vida de nuestra Universidad. Más bien habría que apelar por las ventajas de una ODES, como *Organismo Descentralizado de Educación Superior* que enfatiza las funciones sustantivas académicas de toda Universidad y lo político-administrativo funge como herramienta de apoyo y de respuesta a requerimientos de prioridad académica; en este sentido, en el momento actual hay algunos signos provisorios y prometedores de que el modelo neoliberal se debilita y que en nuestro país pueden reencauzarse propósitos institucionales de transformación educativa, encaminados hacia el bien común humano, por lo que conviene hacer relecturas de distintos escenarios posibles para orientar el rumbo futuro de nuestra Universidad.

En paralelo, ello exige no descuidar otras bases que a nuestra Universidad le otorgan legalidad institucional y legitimidad social, tal como es su propio Decreto de Creación, en el que seguramente la revisión analítica puede identificar muchas debilidades; pero fortalezas a no perder es nuestro carácter nacional y nuestra definición de Institución de Educación Superior, en cuanto a la prioridad de las funciones sustantivas de docencia superior, investigación científica y difusión y extensión de la cultura. De ahí la posible pertinencia de redefinirnos como *Organismo Descentralizado de Educación Superior*. En ese mismo sentido, es importante revalorar los distintos Proyectos Académicos que de manera instituyente hemos construido históricamente como comunidad universitaria en su conjunto y avanzar hacia un nuevo proyecto académico que requerimos consensar en el plano nacional; el propósito es no descuidar y no dejar de ponderar estas bases, para evitar que intereses y fuerzas externas marquen rumbo a nuestra Casa de Estudios.

Lo antes dicho implica una llamada de atención que exige remontarnos históricamente a procesos embrionarios de nuestra Universidad, mismos que remiten al modo cuestionable y hasta lamentable sobre cómo se configuró y definió la génesis y comienzo simbólico de nuestra vida “universitaria”; cuando desde 1975 y a nombre del gremio magisterial cobraron fuerza luchas y acuerdos cupulares de carácter político-sindical, entre dirigentes del SNTE y funcionarios de la SEP. Ello materializó negociaciones

cupulares respaldadas en esquemas corporativistas de ese entonces, aún vigentes; en las que sindicalistas y políticos no dejaron de procurarse beneficio propio.

Al respecto cabe rememorar que, en el caso de la génesis de nuestra Institución, de 1975 a 1978 *esas relaciones cupulares y corporativas escalaron de pleitesía* fiel ante Luis Echeverría *a encono* con José López Portillo, de petición-promesa con el primero a demanda-exigencia con el segundo, al negociar la fundación de la *Universidad Pedagógica*, así llamada previo a su creación; pero, según distintos referentes, el Decreto fundacional de la UPN terminó apoyándose en el proyecto de la SEP, secundado por intelectuales de la época (Cfr. Fuentes, 1979; Jiménez, 2009; Latapí, 1978a y 1978b; Moreno, 2001; Pescador, 1980; y Zamora, 2007 y 2012).

Lo anterior remite a un proceso en el que actores cupulares empezaron a definir el proyecto inicial y muy general de nuestra Universidad; sin embargo, en paralelo sus primeras decenas de académicos se sumaron a ese comienzo institucional desde 1978 y protagonizaron su configuración específica. Primero, empezaron por reconocer los mandatos definidos inicialmente, en términos del Decreto de Creación y de las primeras indicaciones dictadas por los altos funcionarios de la Universidad (como el Secretario Académico, Lic. Miguel Limón Rojas y el Jefe del Área de Investigación, Lic. José Ángel Pescador Osuna); pero, paulatinamente, fueron contribuyendo a construir una Institución que convocara a un trabajo académico correspondiente al propio perfil institucional y, también, dando cabida a sus ideales y motivaciones de realización académica, conforme su trayectoria académico-profesional que venían construyendo desde antes de ser invitados a formar parte de esta Institución. De este modo, fueron reconociendo sus talentos personales y de equipo, a fin de concretar proyectos y programas académicos alternativos y de vanguardia, ante lineamientos, mandatos y enunciaciones generales y político-ideológicas dictadas por la parte burocrático-administrativa institucional (Negrete, 2006; Niño, 2009; y Zamora, 2012).

En ese andar histórico, los protagonistas de la Universidad no han dejado de retomar los grandes objetivos institucionales, pero sin dejar de crear proyectos de servicio específico

para el campo educativo y, en particular, para la superación académica de docentes en servicio y la formación de nuevos profesionales de la educación. En esta lógica de ideas, a la par en que se institucionalizaron los objetivos generales de la UPN mediante su Decreto de Creación, no se han dejado de acuñar y marcar rumbos específicos, tanto en proyectos académicos (UPN, 1979; 1985; y 1993), como en planes institucionales de desarrollo y de reorganización académica (UPN, 1994; y 2000); todo ello con la participación activa de los distintos colectivos de académicos en las tareas de planificación, desarrollo y evaluación de diversos proyectos y programas en materia de docencia, investigación, difusión y vinculación universitaria.

Lo anterior refiere un trabajo de comunidad y no de simple acato ante lo mandado por cúpulas dirigentes; es importante recuperar principios institucionales que dan identidad, renuevan y transforman aspiraciones de futuro. Aún así, vale la pena no cerrarnos a los juicios que individualmente cada uno de nosotros tiene sobre la UPN; por lo que más bien cabría ampliar el debate con preguntas como las siguientes:

- ¿Es conveniente escindirnos y establecer “negociaciones” aparentes y supeditadas a modelos impuestos?
- ¿Conviene o no preservar nuestro carácter nacional?
- ¿Da igual que se nos identifique como un ente más de la administración pública en lugar de una Institución de Educación Superior?
- ¿Por cuestiones financieras y de patrimonio da igual ser un Organismo Público Descentralizado, o bien Organismo Descentralizado de Estado, en lugar de un Organismo Descentralizado de Educación Superior que preserva una identidad Universitaria y mantiene como prioridad las funciones sustantivas académicas, con apoyo y respaldo de cuestiones político-administrativas?
- ¿Es importante preservar como prioridad las funciones sustantivas académicas de las Instituciones de Educación Superior?

Estas y mucho más interrogantes podemos plantearnos para pautar el debate y arribar a las definiciones y acuerdos consensados que requiere nuestra amada UPN, considerando al total de sectores que constituyen nuestra comunidad universitaria.

## Referencias bibliográficas:

- Fuentes Molinar, Olac (1979): “Los maestros y el proceso político: la Universidad Pedagógica Nacional”; en *Cuadernos Políticos* (México). Núm. 21. Edit. Era, julio-septiembre: 91-103.
- Jiménez, Yuri (2004): *Democracia Académico-Sindical y Reestructuración Educativa en la UPN*. México, Plaza y Valdés/UPN/UAM/IET/AFL-CIO.
- Latapí, Pablo (1978a): “Indefiniciones de la Universidad Pedagógica”, en *Proceso* (México). Núm. 99. Semanario, 25 de septiembre: 28.
- Latapí, Pablo (1978b): “La Universidad Pedagógica se vuelve universidad ficticia”, en *Proceso* (México). Núm. 109. Semanario, 4 de diciembre: 29.
- Moreno Moreno, Prudenciano (2001): *Historia del Proyecto Académico y Política Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional. 1978-2001*. México, UPN.
- Negrete Arteaga, Teresa de Jesús (2006): *Voces de Fundadores: lo académico en los orígenes de la Universidad Pedagógica Nacional (1978-1980)*. Barcelona, Pomares.
- Niño Uribe, Miguel Ángel, (2009): “Fundación de la UPN. Una vivencia personal”, en [educ@upn.mx](mailto:educ@upn.mx) (México). Número 01. (Consultado el 07 de febrero de 2018, en <http://educa.upnvirtual.edu.mx/educapdf/rev1/nino-001.pdf>).
- Pescador Osuna, José Ángel (1980): “La Universidad Pedagógica Nacional. Síntesis de un proyecto académico”, en *Ciencia y Desarrollo* (México). Núm. 30, CONACyT, enero-febrero: 32-39.
- UPN (1979): *Proyecto Académico, 1979*. México.
- UPN (1979): *Proyecto Académico, 1985*. México.
- UPN (1979): *Proyecto Académico, 1993*. México.
- Zamora Arreola, Antonio (2007): *Relatos de Vida de Fundadores de la Investigación en la UPN*. México, FFyL-UNAM.
- Zamora Arreola, Antonio (2012): *Prácticas de Institucionalización de la Investigación Educativa, en el caso de la UPN. Entre mandatos institucionales y sentidos singulares*. México: FFyL-UNAM.